



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** Anexo EX-2023-00648677- -UNC-ME#FFYH

---

**ANEXO**

I. Disponer una urna por cada claustro, para el Dpto. de Geografía, para el Departamento de Antropología y para cada una de las Escuelas de la Facultad. La Junta Electoral podrá determinar que sea desdoblada una mesa de votación en caso que lo considere necesario a los fines de favorecer la emisión de los sufragios.

II. Disponer que el Departamento Electoral tenga a su cargo el diseño de la Boleta Única de Sufragio.

III. El claustro estudiantil elegirá exclusivamente Director o Directora de los Departamentos de Antropología y de Geografía; y Director o Directora y Vicedirector o Vicedirectora de Escuelas de Archivología, Bibliotecología, Ciencias de la Educación, Filosofía, Historia y Letras.

VI. Establecer el Cronograma Electoral:

Cierre de padrones docentes, egresados y estudiantes	29 de septiembre
Exhibición de padrones provisorios	2 – 3 – 4 de octubre
Solicitudes de incorporación a padrones	5 – 6 de octubre
Confección de padrones definitivos	10 – 11 de octubre
Reconocimiento de Agrupaciones	12 de octubre
Presentación de fórmulas para la elección Director/a (Departamentos) y Director/a y Vicedirector/a (Escuelas)	18 de octubre
Presentación de listas para elección de representantes de los claustros egresados y docentes, de los Consejos de Escuelas y Departamentos	18 de octubre
Oficialización de listas	23 de octubre
Elecciones de Director/a (Departamentos); Director/a y Vicedirector/a (Escuelas) y representantes de los claustros docentes y	31 de octubre

egresados ante los Consejos de Escuelas y Departamentos	
Proclamación de Autoridades y Consejerxs de Escuelas y Departamentos de los claustros docentes y egresadxs.	3 de noviembre